



GUÍA DOCENTE
TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN ODONTOLOGÍA
CURSO 2026-27

Fecha de publicación:





I.- Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	5º curso, anual
Nº Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.- Presentación

La asignatura "Trabajo Fin de Grado "(en adelante, TFG) es necesaria para dar por finalizados los estudios de Grado en Odontología. Los alumnos matriculados de esta asignatura **en el curso 2026-2027** deberán superar la asignatura TFG exclusivamente mediante la prueba ECOE (Examen de Competencias Objetivo y Estructurado).

En el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un TFG, que ha de formar parte del plan de estudios. El TFG deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

A partir de estos criterios y en el ejercicio de su autonomía, la Universidad Rey Juan Carlos ha establecido directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa del TFG a través del "Reglamento Marco del TFG" disponible en la sección de Normativa de la página Web de la URJC y Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dicho reglamento establece la creación de la Comisión de TFG, cuyas principales funciones son las de reglamentar a nivel de cada titulación la aplicación del reglamento general de la Universidad, detallando aquellos aspectos que se consideren oportunos en cada caso concreto.

En el ejercicio de estas funciones, la Comisión de TFG de la titulación de Grado en Odontología ha elaborado este documento donde se detallan los criterios para el desarrollo y evaluación del TFG en dicha titulación. Estos criterios constituyen un complemento a algunos de los aspectos del proceso, por lo que para las cuestiones que no se recogen de forma explícita en el mismo, se remite al REGLAMENTO MARCO DEL TRABAJO FIN DE GRADO_URJC y a la NORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE GRADO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD disponibles en la sección de Normativa de la página Web de la URJC.

Dado que el plan de estudios aprobado por la ANECA para el título de Grado en Odontología por la URJC habilita a la profesión regulada de Dentista, los criterios desarrollados en este documento contemplan también lo estipulado en la Orden





CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista. En concreto, dicha orden establece que el TRABAJO FIN DE GRADO consistirá en "una materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias".

El **Examen de Competencias Objetivo y Estructurado (ECOE)** será la herramienta que permitirá evaluar las competencias adquiridas por los alumnos durante el Grado en Odontología. Esto implica que cualquier contenido impartido en las asignaturas que integran el Grado puede ser evaluado. Consiste en un itinerario por diferentes estaciones en las que el alumno tiene que enfrentarse a distintas situaciones clínicas habituales en el quehacer diario de un odontólogo. Tendrá que demostrar su conocimiento sobre la etiología, patogenia y anatomía patológica de las enfermedades buco-dentales, así como su competencia en realizar un juicio diagnóstico y seleccionar el mejor tratamiento indicado para cada situación concreta. También deberá dejar patente su capacidad para implementar medidas de prevención y promoción de la salud en sus pacientes. El alumno habrá de ser capaz de diseñar un plan de tratamiento contemplando la prescripción por escrito del trabajo solicitado al técnico de laboratorio y de los medicamentos que puedan requerir los pacientes. También se evaluará su capacidad para comunicarse con otros profesionales de Ciencias de la Salud u odontólogos implicados en el tratamiento multidisciplinar del paciente en cuestión.

III.- Competencias

Competencias Generales

- CG1. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia
- CG2. Pensar de forma creativa desarrollando nuevas ideas o conceptos
- CG5. Capacidad de análisis y síntesis
- CG6. Ser capaz de tomar decisiones
- CG7. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- CG9. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.

Competencias Específicas

- CE01. Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.



- CE02. Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.
- CE03. Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica, así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.
- CE04. Conocer los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.
- CE05. Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal.
- CE06. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.
- CE07. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
- CE08. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- CE09. Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
- CE10. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
- CE11. Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas
- CE12. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- CE13. Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
- CE14. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.
- CE15. Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.
- CE16. Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en

pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.

- CE17. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
- CE18. Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.
- CE20. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

IV.- Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La evaluación del TFG se llevará a cabo única y exclusivamente mediante la prueba de evaluación ECOE.

La estructura de la ECOE consiste en un itinerario de diferentes **estaciones** que contienen los diferentes casos y situaciones clínicas habituales en el quehacer diario de un Odontólogo. Durante la prueba, el alumno irá pasando por cada una de las estaciones hasta completarlas todas.

La prueba consistirá en **ocho estaciones** y tendrá dos fases:

-La **primera fase** constará de una rueda de **cinco estaciones** que tendrá lugar en las instalaciones de la clínica de la Fundación Clínica Universitaria Rey Juan Carlos (laboratorios tecnológicos y/o boxes de clínica). Cada estación tendrá una duración determinada que oscilará en función de la prueba a realizar. Concluido este tiempo se debe pasar a la siguiente estación sin dilación.

Los alumnos serán citados y de forma organizada accederán a esta fase. En el caso de que se establezcan diversos turnos, los alumnos permanecerán aislados en una sala para evitar cualquier interferencia con el desarrollo de la misma. Queda expresamente prohibida la comunicación entre los alumnos, penalizándose en caso de producirse con la invalidación del examen de los alumnos implicados.

Una vez concluida se establece un intervalo mínimo de tiempo de 20 minutos para que los alumnos puedan desplazarse desde el aula.

- En la **segunda fase** se realizarán **tres estaciones** de 10 a 20 minutos de duración cada una de ellas, en función de la prueba. En cada estación se presentará un caso clínico, y los alumnos tendrán que realizar una prueba escrita con formato de respuestas cerradas y de elección múltiple sobre aspectos relacionados con los casos. Esta segunda parte tendrá lugar en un aula de la Facultad de Ciencias de la Salud. Los alumnos accederán al aula únicamente con su DNI y un bolígrafo.

Se convocará a todos los alumnos 30 minutos antes del inicio de la prueba para recordar brevemente el desarrollo de la prueba. El examen empezará puntualmente en el horario señalado en la convocatoria.



IV.B.- Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Exposición de temas/clases magistrales	Exposición de temas/ Seminarios formativos para el entrenamiento en la resolución de problemas o ejercicios de forma individual y/o grupal y eventual análisis posterior
Tutorías académicas individuales y/o colectivas	Para la resolución de dudas
Otras actividades	Resolución de problemas o ejercicios de forma individual y/o grupal y eventual análisis posterior
Otras actividades	Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos. Se proporcionarán lecturas que estén relacionadas con las diferentes materias comprendidas en el Grado de Odontología. Se utilizarán las herramientas disponibles en Aula Virtual. Además, se podrá poner a disposición de los estudiantes diferentes podcasts para la preparación de alguna prueba si el profesor responsable lo considera.

V.- Tiempo de Trabajo del estudiante	
Clases teóricas/Seminarios	5
Clases prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc	10
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc	0
Realización de pruebas	45
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50





Preparación de pruebas	50
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.- Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases teóricas/Seminarios	Semana 1 a Semana 30	Presentación y seminario explicativo de la prueba. Realización de pruebas simuladas y resolución de casos clínicos.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorías académicas individuales y/o colectivas bajo petición del alumnado vía aula virtual.
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 30	Se utilizarán las herramientas disponibles en Aula Virtual. Además, se podrá poner a disposición de los estudiantes diferentes podcasts para la preparación de alguna prueba, así como diferentes lecturas que facilitarán los conocimientos necesarios para superar la prueba ECOE.

VII.- Método de evaluación
VII.A.- Ponderación para la evaluación
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
La superación de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” es necesaria para dar por finalizado los estudios de Grado en Odontología. Esta asignatura se evaluará mediante la prueba de evaluación ECOE. Cada estación será calificada de manera independiente con una puntuación comprendida entre 0 y 10 puntos, según el grado de cumplimiento de los criterios establecidos para cada una de ellas. Dicho grado de cumplimiento estará recogido en rúbricas o checklists de evaluación, previamente definidos para cada estación, en los que se cuantifica el valor asignado a cada respuesta, procedimiento o actuación





realizada por el estudiante, garantizando así la objetividad y la estandarización del proceso evaluador.

La calificación final de la prueba corresponderá a la media obtenida entre las 8 estaciones, representando conjuntamente el **100% de la nota final**.

Para superar la prueba, el estudiante deberá obtener una **calificación media final igual o superior a 5 puntos sobre 10** entre el conjunto de las 8 estaciones.

En caso de no alcanzarse dicha media mínima, la prueba ECOE se considerará no superada.

La asignatura TGF/ECOE **no tiene posibilidad de adelanto de convocatoria** según lo establecido en el **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

El cierre de acta de la asignatura TGF/ECOE y sus procedimientos estarán sujetos a lo que venga marcado en el Reglamento Marco del trabajo Fin de Grado, aprobado por Acuerdo de 26 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, sin perjuicio de aquellas otras normas de carácter específico que cada Facultad y Escuela puedan aprobar para recoger las características específicas de las diferentes titulaciones, y conforme a lo dispuesto en las memorias de verificación de los títulos que tengan adscritos.

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica





recogidos en el [Código Ético de la Universidad](#).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la [Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos](#) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión...) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.





VIII.- Recursos y materiales didácticos

Tutorías

El alumno interesado se pondrá en contacto por correo electrónico con el profesor responsable de cada estación o en su defecto con el coordinador de la asignatura TFG/ECOE:

- Prof: Jesús A. Rodríguez Molinero
- Jesus.rodriquez.molinero@urjc.es
- Despacho: 2061 Departamental II.
- Horario: Jueves de 8:30 a 13:30

Bibliografía de consulta

Cada profesor responsable de las distintas estaciones indicará la bibliografía más adecuada.

